



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

"AÑO DE LA INTEGRACION Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 094-2012-AMPN

Nasca, 04 de Marzo del 2012

CONSIDERANDO

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobiernos Locales que emanan de la voluntad del pueblo y tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, las Municipalidades representan al pueblo, fomentando el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción y que es política del Gobierno Local, incentivar y reconocer valores morales y éticos, destacados en los distintos niveles cultural, social, deportivo de la ciudadanía;

Que, en nuestra histórica Provincia se ha desarrollado con mucho éxito el V ENCUENTRO INTERNACIONAL DEL FOLKLORE MI PERU 2012 "Uniendo Corazones del Mundo" participando países de América, Asia, Oceanía y Europa, dándonos a conocer su arte, su cultura y su tradición;

Que, en este transcendental evento cultural que se inicio el día 29 de Febrero, culminando el día de hoy 4 de Marzo, participaron los países hermanos de, Ecuador, Bolivia, Brasil, Colombia, Perú, Isla de Pascua (Chile), Francia, Taiwan, Serbia,

Que, es necesario el reconocimiento a tan meritoria labor desempeñada por la Señora ANITA ZAPATA FLORES - DIRECTORA ARTISTICA DE LA ASOCIACION CULTURAL C.I.D.A.N - MI PERU;

Y, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a la Señora ANITA ZAPATA FLORES - DIRECTORA ARTISTICA DE LA ASOCIACION CULTURAL CIDAN - MI PERU, por su destacada participación, contribuyendo con el éxito de este gran evento que ha trascendido las fronteras del territorio patrio.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"

FECHA: 04 MAR. 2012

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Provincia de Nasca, Calle Comercio 100, Nasca, Perú
ALCALDE

LÍNEAS Y GEOGLIFOS
DE NASCA

-PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD-

PALACIO MUNICIPAL: JR. CALLAO 865
TELEFAX: 056 522-418 - NASCA - ICA - PERÚ